

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 28 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Luis Gutiérrez Alvarez. DNI: 30825809.

Expediente: CO/2002/522/G.C/PES.

Infracciones. 1. Menos grave art. 112.1 Decreto 6 de abril de 1943.

Fecha: 17 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 15,03 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 28 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Gómez Sánchez.

NIF: 29987539.

Expediente: CO/2003/254/AG.MA/FOR.

Infracciones. 1. Grave. Arts. 77.6, 80.3 Ley 2/92, de 15 de junio.

Fecha: 27.2.2003.

Sanción: Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 28 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Encasur, S.A.

Expediente: CO/2002/848/P.A/INC.

Infracciones. 1. Leve, arts. 64.5, 68 y 73.1.A) Ley 5/99, de 29 de junio.

Fecha: 12 de marzo de 2003.

Sanción: Multa de 300,51 €.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente propuesta de resolución.

Córdoba, 28 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Excavaciones y Firms Andaluces, S.L.

CIF: B14062731.

Expediente: CO/2003/274/AG.MA/PA.

Infracciones. 1. Muy grave arts. 76.1, 80 y 81.1 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 4.3.2003.

Sanción: Multa de 60.101,22 € hasta 150.253,03 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 28 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Moreno Lara.

DNI: 75670049.

Expediente: CO/2002/308/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Grave, art. 48.1.8 Decreto 506/71, de 25 de marzo.

Fecha: 27 de febrero de 2003.

Sanción: Multa de 30,05 € y Comiso 36,06 € en sustitución de seis perros.

Notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Francisco Bracero López.
 DNI: 30458028.
 Expediente: CO/2002/371/G.C/CAZ.
 Infracción: 1. Grave, art. 48.1.8 Decreto 506/71 de 25 de marzo.
 Fecha: 3 de marzo de 2003.
 Sanción: 30,05 € y Comiso 12,02 € en sustitución de dos perros.
 Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
 Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Juan Rodríguez Ruz.
 DNI: 30003806.
 Expediente: CO/2002/416/G.C/CAZ.
 Infracciones: 1. Grave, art. 48.1.8 Decreto 506/71, de 25 de marzo.
 Fecha: 3 de marzo de 2003.
 Sanción: 30,05 € y Comiso 12,02 € en sustitución de dos perros.
 Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
 Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 28 de marzo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos al expediente MA-10.432/02/1 de segregación de fincas de coto de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado don Eduardo Mas Fernández la incoación del expediente MA-10.432/02/1.

INCOACION

Vistos los escritos presentados en esta dependencia por Codesa 88 S.A., acuerdo, con esta fecha la incoación del expediente arriba referenciado para resolver sobre la procedencia de la desafección, respecto del coto privado de caza MA-10.432, denominado Yedra, y cuya titularidad Vd. ostenta, de las parcelas: Parcelas 31, 32, 34 y 39 del polígono 125, parcela 39 del polígono 169 y parcela 9501 del polígono 116, con una superficie total de 305,93,22 ha. En este mismo acto, y conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acuerdo la acumulación en el referido expediente de las peticiones de desafección antes reflejadas.

Del presente acuerdo, se da traslado al titular del coto que en el plazo de diez días a partir de la presente notificación, deberá notificar si a su derecho así conviene, su oposición a la petición de desafección, razones que la avalan, solicitud de recibimiento a prueba, así como aportar los documentos.

Fecha: 25.3.2003.
 Acto Notificado: Acuerdo de Inicio.

Que considere pertinentes a su mejor derecho. Transcurrido dicho plazo sin que el titular del coto se manifieste, se entenderá conforme y consiguientemente, se estimará la desafección de las fincas en cuestión.

Vengo a designar a la funcionaria doña Carmen Ruiz Muñoz, instructora del expediente en este caso Incoado, la cual podrá ser recurrida por el interesado, caso de concurrir algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, en la forma fijada por el artículo 29 de la misma.

Málaga, 25 de marzo de 2003.- El Delegado, P.A. (D. 179/2000, de 23.5), El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador SE/2003/88.

Núm. expte.: SE/2003/88.
 Interesado: Don José María Rojo Martín. DNI: 77.800.264.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la incoación del expediente sancionador SE/2003/88 por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: SE/2003/88.
 Interesado: Don José María Rojo Martín. DNI: 77.800.264.

Infracción: Muy grave. Arts. 46 y 48 del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970 (BOE núms. 76 y 77, de 30 y 31 de marzo de 1971).

Sanción: Multa de 300,51 euros e inhabilitación para el ejercicio de la caza durante un período de dos años, además de la cantidad de 3,01 euros en concepto de rescate del arma intervenida.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Sevilla, 27 de febrero de 2003.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 99/41/001 y 99/41/002 sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo de los menores que se citan.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Colorado Acal y don Eduardo Cottón Grande.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.^a José Colorado Acal y don Eduardo Cottón Grande en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publi-